

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Cáceres, \_20 \_de \_\_ Noviembre \_\_ de 2023  
El Funcionario,

Corrección de errores en la Resolución nº 1959 de 14 de noviembre de 2023, de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Técnico de Apoyo, correspondiente a la plaza PT000039, publicada en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>, por la cual se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el ANEXO I de la convocatoria, en el apartado de **Requisitos específicos vinculados a la actividad a desarrollar:**

Donde dice:

- **Ningún requisito.**

Debe decir:

- **Máster en antropología social.**
- **Carnet de conducir tipo B.**

La presente Resolución modifica el plazo establecido para concursar a dicha plaza que será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz, 20 de noviembre de 2023

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA

Fdo.: María de Guía Córdoba Ramos

Código Seguro De Verificación	jy48XYlyww0VOFgYGdiWtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Guía Córdoba Ramos - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	20/11/2023 14:19:26
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/jy48XYlyww0VOFgYGdiWtw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/jy48XYlyww0VOFgYGdiWtw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

